

BAG MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO

Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA

ESTRITO POSTAL

LONGAN.º DISTRICTO POSTAL

PONGA N.º D



BOLETÍN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 21 de septiembre de 1973

Núm. 215

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.093

Núm. 6.092

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1973 esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación, subasta de las obras de tratamiento superficial asfáltico de los caminos provinciales números: 204, de Atea por carretera Tortuera-Daroca; 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera Cariñena-La Almunia; 406, de Comandera a carretera Cariñena-La Almunia; 641, de Alfamén a carretera Cariñena-La Almunia; 670, de Aldehuela de Liastos a carretera Morata de Jiloca-Calamocho; 816, de Alpartir a La Almunia; 862, de Used a carretera Morata de Jiloca-Calamocho; 914, de Lera a Samper por Lagata, y carretera provincial número 4, de La Zaida a Es-

Por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1973 esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de las viejas oficinas y construcción de las nuevas oficinas de la Excm. Diputación Provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 13 de septiembre de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

* * *

Núm. 6.094

Por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1973 esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso de suministro de señales de tráfico para su instalación en la red viaria provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante

esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 14 de septiembre de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.932

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, en Comisión Permanente, de segunda convocatoria, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Ricardo Moreno Duarte y don Pedro Hernández Montero; Secretario accidental, don Ernesto García Arilla, e Interventor accidental, don José-María Vila Galve.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, Betegón, Lasheras, García Muniesa, Soláns y Matich por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar gastos de limpieza en el colegio "Julián Sanz Ibáñez" utilizado durante el verano para clases de recuperación.

—Abonar factura del sanatorio "Villa Elena" por estancia de un funcionario.

—Abonar factura al Doctor don Rafael Gómez Lus, por análisis al hijo de un funcionario.

—Abonar factura del Doctor Ucar, remitida por la Casa de Socorro, por asistencias al funcionario José-María Vila Gálvez y su esposa.

Hacienda y Economía

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibos remitida por el señor Depositario de Fondos con referencia a los núms. 83, 1900, 1920, 1940, 2365, 2373, 2381, 2387, 2392 y 2454 del libro de registro de expedientes de bajas.

Propiedades

Desestimar petición de don Serafín Lasheras Ibáñez de explotación de un tren de atracciones desde el parque de Primo de Rivera hasta el parque de atracciones de los pinares de Venecia.

—Redactar proyecto de instalación y línea de derivación de alta tensión para el suministro de energía al parque de atracciones, por la Dirección de Servicios Industriales.

—Declarar válida subasta de contratación de obras de acometida y transformador de alta-baja tensión y protección con barreras de seguridad en autovía de acceso al puente de Santiago, adjudicada a la empresa "Cerma y Arriaxa".

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S.A., la fianza complementaria de obras de calle Santander.

—Idem ídem de obras en avenida de San José.

—Idem ídem a "Zarba" por obras de alumbrado en calle Gral. Capaz y otras del barrio de Casablanca.

—Idem ídem a "Enclavamientos y Señales" por obras de instalación de sistema centralizado, gobernado por integrador de tráfico en avenida de Cataluña.

—Aprobar recepción definitiva de obras del barrio de la Bozada a empresa "Corviam", S.A.

—Devolver fianza definitiva a "Corsán", S. A., por obras de construcción de tres grupos escolares en Casetas.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miraflores importe alfordilla año 1973.

—Acceder a la solicitud de don Martín López Sancho de causar alta en

varias parcelas municipales en el presente año forestal.

—Autorizar a don Eduardo Pellicer Brosed para descepar una parcela en el monte "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Alvaro Casaos Gimeno la parcela 56-39 del monte de Villamayor, a canon.

—Idem ídem a don Antonio Gutiérrez Sierra.

—Aprobar relación de gastos presentada por Parques y Jardines, por adquisición de diverso material.

—Declarar válida subasta para contratar obras de proyecto de instalación de alumbrado público en carretera de acceso a Montañana, tramos I y III, a "Zarba", S.A.

—Idem ídem proyecto de línea baja tensión para bombas en parque de Primo de Rivera a "Industrias y Montajes Eléctricos".

—Idem ídem de proyecto de remodelación del parque Bruil y cambio de sistema de riegos a don Julián Moliner.

Gobernación

Aprobar la afiliación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de don Félix Julián Diloy, portero de escuelas, procedente de A.T.M.

—Aprobar el abono de haberes devengados y no percibidos a favor de doña María Cinca Sanjoaquín, por su fallecido esposo, don David Fraile García.

—Abonar a doña Antonia Araus Sebastián los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo, don Manuel Cebrián Beltrán.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal" recaída en el expediente de pensión de viudedad de doña Concepción Hernández Forcada, viuda del jubilado don Luis Vinuesa Fuentes.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal", recaída en el expediente de pensión de viudedad de doña Sabina Betrán Guallar, viuda del jubilado don Diego Gálvez Román.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal", recaída en el expediente de pensión de viudedad de doña Adela Chueca Villarroya, viuda de don Juan Tobío Pérez, jubilado.

Urbanismo

Conceder licencia de obras a "Construcciones Efisa" para llevar a cabo la construcción del edificio en calle Sobrarbe, 47-49, angular a Germana de Foix.

—Conceder a don Clemente Arenillas Vicente licencia de obras para construcción de casa unifamiliar en

calle del Paso, 124 triplicado, barrio de San Juan de Mozarrifa.

—Desestimar la licencia de solicitada por "Laminaciones de Saca", S.A., para construcción de almacén en barrio de Cartuja Baja, polígono Insidias, las razones que se exponen en el tamen.

—No proceder a la legalización precario" de las naves industriales construidas por "General de los dantes", S.L., en avenida de Casco Vitoria, 226-228, por cuanto que por la Ilustre Comisión Provincial de nismo ha sido emitido dictamen favorable, el cual tiene carácter favorable para esta Corporación.

—Conceder licencia para construcción de casa de protección oficial mencionada, con treinta y tres viviendas, en calle Nuestra Señora Cabeza, 14 al 18, a petición de Salvador Vidorreta Velilla.

—Conceder licencia para construcción de veintiocho viviendas en calle Francisco Vitoria, 27, a petición de don Pedro Coduras Subirats.

—Resolver sobre petición de licencia para construcción de veintiocho viviendas en calle Cortes de 58-60, de don José Justo Benedit.

—Resolver sobre petición de licencia para construcción de viviendas en paseo General Martínez y La Paz, 4, de herederos de Cuadero Vargas.

—Conceder licencia para construcción de edificio industrial en calle de los Molinos, carretera de (camino Corbera Baja, 5), a petición de "Saica".

—Conceder licencia para construcción de edificio industrial en calle San Juan de la Peña, 140, a petición de "Saica".

—Conceder licencia para construcción de edificio industrial en polígono Malpica, parcelas 59 y 60, a petición de "Trias Serva", S.A.

—Conceder licencia para construcción de edificio en paseo Independencia, a petición de Banco Hispanoamericano.

—Conceder licencia para construcción de edificio de protección oficial en construcción en calle Siresa, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Devolver derechos de aval bancario, por desestimación de licencia en calle Lapuyade, a petición de don Joaquín Gata Gracia.

—Devolver derechos de aval bancario por desestimación de licencia en solar 4 de calle Lapuyade.

petición de don Claudio Solas Sados.

—Desestimar licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Goya, angular a Arzobispo Doménech, solicitada por "Edificaciones Zaragoza", S.A.

—Desestimar licencia para construcción de edificio industrial en carretera Castellón, kilómetro 5,600, a petición de "Walton Weir Pacific", S.A.

—Conceder licencia de obras de edificio de 55 viviendas en calle Francisco Vitoria, angular a San Vicente Mártir, a petición de "Eirusa".

—Conceder licencia para la construcción de garaje en parcela 34-C, urbanización Torre de San Ambrerto, a petición de don Manuel Amilla Hernández.

—Previo declaración unánime de urgencia se acordó contribuir con 25.000 pesetas a la cuestación del día de la ciudad.

—Se levantó la sesión a las trece y media y cinco horas.

Zaragoza, 18 de agosto de 1973. — El Secretario general, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horro Liria.

Núm. 5.932

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial en Comisión Permanente de primera convocatoria, siendo las trece horas bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Emilio Gasque, con asistencia de los señores de Alcalde señores: don José Luis Betegón Arnal, don Angel Garbajosa Muniesa, don Ricardo Moreno Barte, don Pedro Hernández Montaña y don Zvonimir Putizza Match. Secretario accidental, don Ernesto García Villala, e Interventor accidental, don José María Vila Galve.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horro Liria, por hallarse ausente de la ciudad, y los señores Lasheras y Gasque, por impedírselo obligaciones personales.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

—Aprobar escrito del tribunal que ha acordado la oposición libre para la provisión de once plazas de oficiales de

la escala técnica administrativa, letrados.

—Contratar los servicios de don José Luis Lasheras Perul, para desempeñar la plaza de ordenanza-vigilante del servicio de recogida de perros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 108-1963.

—Contratar los servicios de diverso personal técnico administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 108-1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

—Devolver fianza a don Julián Moliner por obras efectuadas en laboratorio municipal.

—Pagar las debidas subvenciones consignadas en presupuesto: Asociación de Subnormales Zaragoza, "Atades"; Institución Sindical "Virgen del Pilar"; Santa y Real Hermandad del Refugio.

—Realizar obras en colegio "Ana Mayayo".

—Realizar obras en colegio "Gustavo Adolfo Bécquer".

—Aprobar facturas remitidas por Casa de Socorro; del doctor Val Ainaga; Hogar "Doz", de Tarazona; doctor don Julián Díez Antoñanzas; Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia; doctor Díez Antoñanzas: don Cecilio Mozota, de Paracuellos de Jiloca.

Propiedades

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de iluminación artística de las torres mudéjares de San Pablo, San Miguel y San Gil y adjudicar el remate a "Zarba", S. A.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar proyecto de instalación de alumbrado público en calles Marqués de la Cadena, José Oto, Molino de las Armas y Pascuala Perié y adjudicar el remate a "Zarba", S. A.

—Declarar válida subasta celebrada para contratar proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de la Cartuja, tercera fase y adjudicar el remate a "Zarba", S. A.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de instalación de alumbrado público en barrio de Villamayor, calle de la Puebla, Zaragoza y otras. Adjudicar el remate a "Zarba", S. A.

—Adjudicar por concierto directo a don José Plo Sanz un ciclomotor "Vespino", motor núm. 814.952, serie 922-C.

—Considerar prorrogado el plazo de ejecución de obras de abastecimiento de agua y saneamiento en barrio de Casetas, adjudicadas a "Dragados y

Construcciones", S. A., en cuatro meses.

Gobernación

—Abonar a don José Luis Donoso Sanz, Guardia municipal, la ayuda por nupcialidad que solicita.

—Abonar a don Isidoro Campos Lorient, Guardia municipal, la ayuda por natalidad que solicita.

—Abonar a don Pedro Javier Urroz, ayudante de arquitectura, la ayuda por natalidad que solicita.

—Quedar enterada del fallecimiento del encargado de chóferes del Parque de Tracción, don Manuel Cebrián Beltrán.

—Quedar enterada de la resolución del recurso interpuesto por don Rosendo Colomina Riverola, dictada por la Mupal.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, estimatoria del recurso interpuesto por doña Francisca Abió Latre, reconociendo derecho a pensión de orfandad.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, recaída en el recurso de alzada, interpuesto por doña Pilar Casbas Cuartero, en expediente de actualización de pensión.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, recaída en el recurso de alzada, interpuesto por don Enrique Sapetti García, en expediente de jubilación forzosa por edad.

—Quedar enterada del acuerdo de la Mupal, por el que procede abonar a doña Salvadora Barranco Cubero e hijos, los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo, don Pedro Rubio Pérez.

—Quedar enterada del acuerdo de la Mupal por el que procede abonar a doña Josefa Aguirre Riberas e hijo, los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo, don José Marco Martín.

—Quedar enterada del acuerdo de la Mupal, por el que procede abonar a doña Vicenta Pérez Mañas e hijos, los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo, don Juan Torres Marquina.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, por la que se concede a don Luis Serrano Lobaco, pensión de orfandad por actualización de la misma.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, por la que se concede a don Basilio Paños Solsona, Guardia municipal, pensión de jubilación.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, por la que se concede a don Celestino Casanova Tolosana, ayudante de cámaras frigoríficas, pensión de jubilación.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, por la que se aprueba la pensión de jubilación en favor de don Agustín Gómez Angulo.

—Quedar enterada de la resolución de la Mupal, por la que se aprueba la pensión de jubilación en favor de don Germinal Domingo Gálvez.

—Quedar enterada del acuerdo de la Mupal, por el que se aprueba la pensión de jubilación en favor de don Ramón Gómez Olmos.

Urbanismo

Dar cuenta de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 10 de la calle de Capitán Portolés.

—Dar cuenta de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 8 de la calle de las Danzas.

—Dar cuenta de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo desestimando recurso de alzada, sobre inclusión en el Registro Público de Solares, de la finca número 8 de la calle Mayo.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Parque, 36-36 duplicado, a petición de don Jesús Broto García.

—Devolver derechos de licencia por desestimación de ampliación en calle Victoria, número 13, a petición de don Hilario Ondiviela Gómez.

—Desestimar petición de licencia de obras para construcción de almacén en calle Mallorca, sin número, a petición de "Estructuras Aragón", S. A.

—Desestimar licencia de obras para construcción de casa en calle La Cadena, 18, a petición de "Construcciones Navarro", S. A.

—Desestimar certificado de fin de obra, en edificio sito en Roger de Flor, número 5, a petición de don Antonio Costa Latorre, y la incoación de expediente por la infracción urbanística cometida.

—Desestimar certificado de fin de obra en edificio sito en avenida de Madrid, angular a Roger de Flor, y la incoación de expediente por la infracción urbanística cometida, a petición de don Víctor Máñez.

—Desestimación de certificado de fin de obra, de edificio sito en Roger de Flor, número 3, y la incoación de expediente por la infracción urbanística cometida, a petición de don Antonio Costa.

—Conceder licencia condicionada para construcción de factoría de almacenamiento de combustibles, en término de Monzalbarba, entre carretera de Logroño y ferrocarril de Casetas, a petición de "Campsá".

—Desestimar la solicitud de inclusión en el Registro de Solares de la finca sita en paseo de Teruel, 16-18, a petición de don Luis Ríos Ríos.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de agosto de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.053

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de materiales decorativos y mobiliario con destino a la torre de Santa Engracia.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 780.000.

Plazo de entrega: Inferior a quince días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.600 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1973. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de materiales decorativos y mobiliario con destino a la torre de Santa Engracia, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su

cargo dicha contrata por la cantidad (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.056

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de cinco radioteléfonos para coche turismo y tres para motocicletas, con destino a la Policía municipal.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 676.000.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 13.520 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1973. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación del suministro e instalación de cinco radioteléfonos para coche turismo y tres para motocicleta, con destino a la Policía municipal, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que

han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.057

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de restauración de la torre de Santa Engracia (segunda fase).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 4.016.976,50.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 130.510 ptas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1973.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de restauración de la torre de Santa Engracia (segunda fase), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones

que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.054

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de urbanización del sector Puente Virrey, por un total importe de 10.633.346,15 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.954

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Siderúrgicas Ebroace-ro", S. A., la instalación y funcionamiento de fundición de acero sito en calle Argualas, sin número, con ciento dieciséis motores de 833 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.955

Ha solicitado "Mecánicas Reunidas Romanos", S. L., la instalación y funcionamiento de almacén de hierros, auxiliar a taller mecánico, en polígono Cogullada, agrupación Nido, nave 23, con cuatro motores de 10,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 5.956

Ha solicitado "Transportes Mairal", sociedad limitada, la instalación y funcionamiento de agencia de transportes con garaje, sita en polígono Cogullada, calle F, parcela 103.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.079

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por el concesionario de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Ateca y Torrijo de la Cañada se ha solicitado un reajuste del horario del servicio, proponiendo que la salida de Ateca sea a las trece horas, llegando a Torrijo a las trece cuarenta y cinco; saliendo de Torrijo a las trece cincuenta, para llegar a Ateca a las catorce cuarenta y cinco.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General

de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Alcaldías de Ateca, Moros, Villalengua y Torrijo de la Cañada, al Sindicato Provincial de Transportes de Zaragoza y a los concesionarios de los servicios de Torrelapaja a Calatayud, Arcos de Jalón a Calatayud y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1973.
El Ingeniero Jefe: P. D., Fernando de la Mata.

Núm. 5.991

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

El Ilmo. señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. Orden ministerial 4 de junio de 1970), con fecha 27 de julio de 1973, de acuerdo con el informe de la Asesoría jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 194 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza denominado "Canales, Sisallo y otros", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 17 de junio de 1971;

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo, y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación;

Resultando que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del "Icona", que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto;

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes;

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y tramitado las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados,

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del "Icona", tiene el honor de proponer a V. E. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 194 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Canales, Sisallo y otros", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella y sito en su término municipal."

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición, ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1973.
El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 5.992

El Ilmo. señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. Orden ministerial 4 de junio de 1970), con fecha 27 de julio de 1973, de acuerdo con

el informe de la Asesoría jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Forcos y Puipalanca", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 17 de mayo de 1971;

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo, y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, extendiéndose la correspondiente acta, suscrita de conformidad por todos los asistentes a la operación;

Resultando que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del "Icona" de Zaragoza, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto;

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes;

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia, y tramitado las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados,

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del "Icona" de Zaragoza, tiene el honor de proponer a V. E. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Forcos y Puipalanca", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de

Onsella y sito en su término municipal."

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previa del recurso de reposición, ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1973.
El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 6.064

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.561 de 1973, instados por María-Luisa Reija Arias, contra "Inversiones Turísticas Canarias", S. A., sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Fallo: Que estimando la demanda presentada por María-Luisa Reija Arias, contra "Inversiones Turísticas Canarias", S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 94.162 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar dicho recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al mismo tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente acreditará, al tiempo, de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Inversiones Turísticas Canarias", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.089

CARENAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de viviendas de funcionarios, consultorio médico y centro de juventud, así como aprobar igualmente el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Carenas, 15 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Francisco Melendo.

Núm. 6.091

MIANOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con autorización del Servicio Provincial de "Icona", conforme al Plan general de aprovechamientos y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 26 de septiembre próximo, bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas de aprovechamientos forestales para el año forestal 1973-1974, que se detallan a continuación, en el monte catalogado número 207:

Pastos

Superficie: 102 hectáreas.

Lanares: 300.

Tasación: 15.000 pesetas.

Disfrute: 1.º octubre al 31 de mayo.

Maderas

Número de árboles: 710.

Metros cúbicos: 372.

Tasación: 223.200 pesetas.

Disfrute: Anual.

Leñas estéreos: 298.

Mianos, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, Francisco A. Peralta.

Núm. 6.090

NONASPE

Subasta de aprovechamiento de caza

Autorizada por la Jefatura Provincial de "Icona", bajo mi presidencia personal o delegada, y en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, transcurrido que sea el plazo de ocho días, por ser de urgencia, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará la subasta del aprovechamiento de caza en la forma siguiente:

A las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de ocho días desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta del aprovechamiento de caza en los montes de utilidad pública números 89 a) y 90, con una superficie total de 3.300 hectáreas, bajo el precio de tasación de 39.600 pesetas anuales; cuya subasta del anunciado aprovechamiento comprenderá un período de seis años.

Si celebrada la subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrarán segundas subastas, en las condiciones que determinan los correspondientes pliegos de condiciones, al día siguiente, transcurridos que sean otros días naturales, que por la urgencia del tiempo serán otros ocho, y a la misma hora.

Nonaspe a 15 de septiembre de 1973.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.997

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, por providencia de este día en autos de mayor cuantía número 300 de 1973, instados por "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Casafranca, contra don Francisco Javier de Oriol Esbert, que tuvo su domicilio en esta ciudad (paseo de Cuéllar, número 37), hoy en ignorado paradero, ha dispuesto se haga saber a dicho demandado señor Oriol que con esta fecha se ha procedido al embargo de sus bienes con carácter provisional, en cuanto sea suficiente a cubrir la suma de 616.055 pesetas; al mismo tiempo se le emplace por término de nueve días improrrogables por sí quiere comparecer en los autos expresados, personándose en forma, a cuyo fin tiene a su disposición en esta Secretaría copia de la demanda y documentos a ella aportados.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento al demandado don Francisco Javier de Oriol Esbert, mediante publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la misma en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.082

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 67 de 1972, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José-María y don Jesús García Alduáin, contra don Marcial González Almeida.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos básculas de mostrador marca "Berkel", automáticas. Tasadas en pesetas 7.000.

2. Una báscula de pie de 200 kilogramos, sin marca. Tasada en 750 pesetas.

3. Una furgoneta matrícula PO-66.668. Tasada en 40.000 pesetas.

Los bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.067

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 858 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Didier Lafaye, denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante

este Juzgado municipal el día 2 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.068

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 884 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Carralejo Lázaro, perjudicado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.084

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 400 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Brocal Úbeda, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de octubre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones